

**ABZAC HISPANA S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**ABZAC IBÉRICA, S. A.**  
**TUBOS BREDA S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**BOSCH FARRÉS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de mayo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Abzac Hispana, Sociedad Limitada», de «Abzac Ibérica, Sociedad Anónima»; «Tubos Breda, Sociedad Limitada», y «Bosch Farrés, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Piera (Barcelona), 30 de mayo de 2002.—Los Administradores.—28.696. 2.<sup>a</sup> 18-6-2002

**ACEROS**  
**PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.**

*Corrección de errores*

«Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 105, de fecha 6 de junio de 2002, donde dice: «Junta general extraordinaria», debe decir: «Junta general ordinaria».

Orden del día: Primero: Donde dice: «ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000», debe decir: «ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001».

Castellbisbal, 6 de junio de 2002.—El Administrador único, «Trefilerías Quijano, Sociedad Anónima», P. P., Ignacio de Colmenares Brunet.—28.859.

**AGRUPACIÓN DE DETALLISTAS DE**  
**ULTRAMARINOS SINDICADOS, S. A.**

*(En liquidación)*

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en primera convocatoria el día 4 de julio próximo, a las quince horas treinta minutos, en Elche, calle Poeta Miguel Hernández, 31, entreplanta, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 5 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2.001.

Segundo.—Estado de la liquidación de la sociedad y, si procede, aprobación del Balance Final y adopción del acuerdo consiguiente de extinción de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación, según establece el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 7 de junio de 2002.—El Liquidador, Juan Serrano Torres.—29.046.

**AGRUPACIÓN MIRANDESA**  
**DE TRANSPORTISTAS**  
**(AMITRASA)**

*Convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Miranda de Ebro, polígono industrial de Bayas, par. 14-A, a las once horas del día 6 de julio de 2002, en primera convocatoria y, si procediera la segunda, el día siguiente, en el mismo local y a la misma hora, con arreglo an siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Disposición sobre los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición desde el momento de la convocatoria, en el domicilio social de la entidad, el texto íntegro de todos los informes, incluyéndose especialmente, las cuentas anuales y la Memoria que se someten a aprobación de la Junta. Todos los accionistas podrán examinar dicha documentación, así como obtener,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que tengan relación con los temas que han de ser sometidos a deliberación.

Miranda de Ebro, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo, Gonzalo A. Muñiz Rodríguez.—29.382.

**AHORRO**  
**INTERCONTINENTAL, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 11 de junio de 2002, acordó la disolución de la compañía, sin apertura del periodo de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo al accionista único «Bilbao Vizcaya Holding, S. A.», asumiendo esta última en virtud de este acuerdo la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose como Balance de disolución el cerrado al 31 de mayo de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—30.131.

**ALCALÁ SÚPER, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de la compañía mercantil «Alcalá Súper, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en la sede social de la sociedad, sita en Alcalá, número 233, de Madrid, el próximo día 15 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 16, siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar sobre el siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2001, Memoria, Balance e informe de gestión formulado por el Administrador único.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador único.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Delegación o apoderamiento que proceda sobre la protocolización del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Administrador único, Basilio Leralta Leralta.—29.380.

### ALJARAL, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de 18 de abril de 2002 adoptó, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social en 56.200.6415 euros, desde el importe de 601.012,10 euros hasta 544.811,458529 euros mediante la amortización de las 9.351 acciones al portador de 6,010121 euros de valor nominal que la entidad posee en autocartera, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducción del capital social en la cuantía de 484.076,628529 euros, fijándose la nueva cifra del capital social en la suma de 60.734,83 euros, con la finalidad de devolver a los socios 5,340121 euros por cada acción, por el procedimiento de disminuir el valor nominal de cada una de ellas en la misma cuantía, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes computado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, todo lo cual se procede a publicar a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y muy especialmente a los efectos prevenidos en los artículos 165, 166 y concordantes de dicho texto legal.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—29.594.

### ARGANTOURS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Arganda del Rey (Madrid), calle Real número 116, el próximo día 4 de julio de 2002, a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de julio siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Para dicha Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.105.

### ARGABUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Arganda del Rey (Madrid), calle Real, número 116, el próximo día 4 de julio de 2002, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 5 de julio siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Para dicha Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.104.

### ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

### ÁRIDOS ALIERTA, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de la sociedad «Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, Sociedad Limitada» y «Áridos Alierta, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones, celebradas con carácter universal, el día 30 de abril de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la compañía «Áridos Alierta, Sociedad Limitada» por «Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida, a favor de la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado en los términos y condiciones acogidos en el proyecto de fusión firmado por la totalidad de los Administradores, con fecha 30 de abril de 2002, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con aprobación y ratificación, asimismo, en el curso de dichas Juntas, del citado proyecto de fusión. La sociedad absorbente era titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

De conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión.

Del mismo modo se informa del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde

la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Zaragoza, 30 de mayo de 2002.—Los Administradores de «Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, Sociedad Limitada» y «Áridos Alierta, Sociedad Limitada».—29.336. 1.ª 18-6-2002

### ASUA DE INVERSIONES, S. A.

*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el día 3 de junio de 2002, ha acordado la reducción del capital social en 184.747,40 euros, desde el importe de 7.778.081,90 euros hasta 7.593.334,50 euros, mediante la amortización de las 3.074 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal que la entidad posee en Autocartera modificando el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de junio de 2002.—La Administradora única.—28.842.

### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Modificaciones de la oferta pública de adquisición de acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado formulada por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima»*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») ha autorizado, con fecha 13 de junio de 2002, la modificación de las condiciones de la oferta pública de adquisición de acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado» (en adelante, «Iberpistas» o la «Sociedad Afectada»), formulada por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» (en adelante, «Acesa» o el «Ofertante») y autorizada por esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 9 de abril que se registró por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre Régimen de las Ofertas Públicas de Valores, y demás legislación aplicable, de acuerdo con las siguientes:

Introducción: Con fecha 9 de abril de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la oferta pública de adquisición de acciones Iberpistas formulada por Acesa incorporándose a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el correspondiente folleto explicativo de la oferta y la documentación complementaria.

Con fecha 14 de mayo de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó una oferta competitiva formulada por «Áurea, Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima (Áurea).

Con fecha 20 de mayo de 2002, Acesa decidió modificar las condiciones de su oferta inicial. La modificación se justifica ante la oferta competitiva formulada por Áurea, por el deseo de Acesa de alcanzar una participación accionarial en Iberpistas que le permita llevar a cabo los objetivos señalados en el capítulo IV del folleto explicativo.

La modificación de la oferta afecta esencialmente a la contraprestación ofrecida por cada acción de Iberpistas que pasa a ser de 13,65 euros y, alternativamente, se ofrece un canje de una acción privilegiada de nueva emisión de Acesa por cada acción de Iberpistas, en los términos que figuran en el folleto explicativo de la oferta.

Dadas las características de la modificación de la oferta y, en particular, la inclusión del canje de acciones privilegiadas de nueva emisión de Acesa como modalidad alternativa de contraprestación, el presente anuncio contiene la totalidad de los datos esenciales correspondientes a la oferta pública de adquisición modificada, y el folleto explicativo de la misma, que consta de diez capítulos, incluyendo la documentación complementaria que lo acompaña, sustituye íntegramente al anterior.